Resolución Ministerial N°450-2012-MC

Lima, 30 NOV. 2012

Visto; el Informe N° 103-2012-MSPAC de fecha 29 de octubre de 2012, de la señora Denise Cristina Pozzi - Escot Buenaño, y el Informe N° 735-2012-ORH-OGA/MC de fecha 28 de noviembre de 2012, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante los cuales se solicita descanso físico de la mencionada servidora;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 0927-2010-MC de fecha 30 de diciembre de 2010, el Ministerio de Cultura contrató los servicios de la señora Denise Cristina Pozzi - Escot Buenaño, a fin que desempeñe las funciones de dirección y administración del Museo de Sitio de Pachacamac;

Que, con Informe Nº 103-2012-MSPAC de fecha 29 de octubre de 2012, la señora Denise Cristina Pozzi - Escot Buenaño, solicita se le autorice el goce de su descanso físico por doce (12) días, a partir del 03 hasta el 14 de diciembre de 2012;

Que, asimismo, la mencionada servidora propone se encarguen sus funciones a la señora Carmen Rosa Uceda Brignole de Dawson, quien se encuentra sujeta al régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, laborando como arquitecta del Museo de Sitio de Pachacamac, a fin de no afectar el normal funcionamiento de dicho Museo de Sitio;

Que, mediante Informe Nº 735-2012-ORH-OGA/MC de fecha 28 de noviembre de 2012, la Oficina de Recursos Humanos presta su conformidad al descanso físico solicitado;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 73º, numeral 73.1 *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"*;

Que, ante la ausencia justificada de la señora Denise Cristina Pozzi - Escot Buenaño, corresponde encargar sus funciones previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0927-2010-MC;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Director General de la Oficina General de Administración y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar a la señora Carmen Rosa Uceda Brignole de Dawson, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0931-2012-MC, las funciones de dirección y administración del Museo de Sitio de Pachacamac, desde el 03 al 14 de diciembre de 2012, oportunidad a partir de la cual la señora Denise Cristina Pozzi - Escot Buenaño, retornará al desarrollo de sus labores derivadas del Contrato Administrativo de Servicios N° 0927-2010-MC.

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución a la señora Denise Cristina Pozzi - Escot Buenaño, así como a la señora Carmen Rosa Uceda Brignole de Dawson, para los fines que correspondan.

S.Torres B.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura